



Resolución Ministerial

Nº 222 2020-MINCETUR

Lima, 05 NOV 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 003-2019-MINCETUR, se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020", de naturaleza temporal, adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), con el objeto de llevar a cabo las acciones y/o actividades multisectoriales que resulten necesarias, encaminadas a la ejecución del Plan de Trabajo Expo Dubái 2020, para la participación del Perú en el citado evento;

Que, asimismo, el referido Decreto Supremo, dispone que el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020" está conformado, entre otros, por un representante titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el cual cuenta con un alterno; asimismo, señala que la designación de los representantes del Grupo de Trabajo Multisectorial se efectuará mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 232-2019-MINCETUR, se designó a los representantes titular y alterno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020", creado mediante Decreto Supremo Nº 003-2019-MINCETUR; designación que es necesario actualizar;

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y modificatorias y el Decreto Supremo Nº 005-2002-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020", creado mediante Decreto Supremo Nº 003-2019-MINCETUR, conforme al siguiente detalle:

- Señor Eduardo Ferreyros Küppers, como representante titular.
- Señor Martín Pedro Pérez Salazar, como representante alterno.



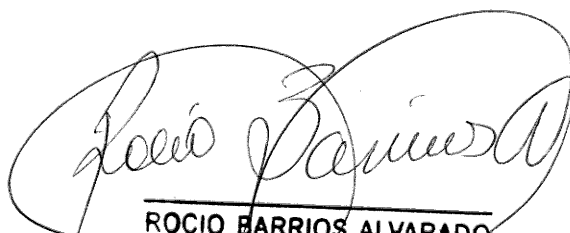


Artículo 2.- Dejar sin efecto la designación de los representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020", efectuada a través de la Resolución Ministerial N° 232-2019-MINCETUR.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU), en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020" y, a los representantes designados en el artículo 1.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ROCIO BARRIOS ALVARADO
Ministra de Comercio Exterior y Turismo